

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24189 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del TRLC,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 308/2021, con NIG 4109142120210022822, por auto de 26 de abril de 2021 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Hogarium, S.L., con CIF: B41848474; con domicilio en Polígono Industrial La Campiña, Calle Navarra, 3, 41400 Écija y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Landwell-PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L., que ha designado como representante persona física al Letrado Don José Antonio Peñafiel Tienda, con DNI 30.947.167-T, domicilio en calle Concejal Francisco Ballesteros, número 4, 8.ª Planta, 41018 Sevilla, teléfono 954 98 13 00, 679 74 94 74, fax 954 98 13 20, y dirección de correo electrónico: es_concursohogarium@pwc.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal cuya dirección electrónica es <https://publicidadconcursal.es/>

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210030801-1